



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 199-2017-MDY/A

Yura, 15 de Noviembre del 2017

VISTOS:

El Informe N° 428-2017-GRRHH-MDY, la decisión del Titular de pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería Jurídica de Derecho Público y tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley 27680; concordada con el Art. II del título preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de acuerdo con el artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado mediante D.S. N° 005-90-PCM, concordante con el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad.

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 el alcalde es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa asimismo según el Numeral 17) del Art. 20° el Alcalde es el Personero Legal de la Municipalidad y le compete entre otros designa y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 259-2016-MDY/A se designa como Gerente de Administración Tributaria al Lic. Renzo Elard Valencia Chávez a partir del 02 de enero del año en curso.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2017-MDY/A se encarga como Gerente de Desarrollo Sostenible al Bach. Héctor Delgado Pino a partir del 06 de enero del año en curso.

Por lo expuesto, en uso de las facultades establecidas en el numeral 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la encargatura del Bach. Héctor Delgado Pino, como Gerente de Desarrollo Sostenible de la Municipalidad Distrital de Yura y **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 004-2017-MDY/A.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR al Lic. **RENZO ELARD VALENCIA CHAVEZ**, como **GERENTE DE DESARROLLO SOSTENIBLE** de la Municipalidad Distrital de Yura, a partir del 17 de noviembre del 2017.



ARTÍCULO TERCERO: AGRADECER al Bach. Héctor Delgado Pino, por el cumplimiento de los servicios prestados a favor de esta Municipalidad.

ARTÍCULO CUARTO: DAR POR CONCLUIDA la designación del Lic. Renzo Elard Valencia Chávez, como Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Yura y **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 259-2016-MDY/A.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR al Lic. **JULIO CESAR IBARRA GARCIA**, la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Yura, a partir del 17 de Noviembre del 2017, otorgándole las responsabilidades contenidas en el ROF y MOF de la Entidad.

ARTÍCULO SEXTO: DISPONER, que la encargatura otorgada en el artículo anterior se realice con retención al cargo de **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA** de la Municipalidad de Yura.

ARTÍCULO SÉTIMO: DISPONER que la Gerencia de Recursos Humanos de fiel cumplimiento de la presente Resolución y a la Gerencia de Secretaría General notifique conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YURA
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL
Silvia Luzeth Sucari Luque



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YURA
ALCALDE
Luis Harry Gómez Ramírez